



10482/1014

OF. DE PARTES CENTRAL	
N°:	
27 OCT 2014	
A: SIAE	
<input type="checkbox"/> CON ANT.	<input checked="" type="checkbox"/> SIN ANT.

AUTORIZA LA CORTA DE 30 ÁRBOLES DE LA ESPECIE QUILLAY (QUILLAJA SAPONARIA) UBICADOS EN LA COMUNA DE LAJA.

CONCEPCION, 24 OCT. 2014

RESOLUCION EXENTA N° 1534 / **VISTOS:** El D. S. N° 366, del 17 de Febrero de 1944, del Ministerio de Tierras y Colonización ord.N° 314 de fecha 16.02.2012 enviado desde la Oficina SAG Los Angeles y solicitud N° 50 fecha 13 de Octubre 2014, presentada por "**Inmobiliaria e Inversiones Carpintero Limitada**", propietario del predio denominada "**Fundo Postague**", rol de avalúo N° **327-004**, Comuna de **Laja** y la Ley N° 18.755 y sus modificaciones

CONSIDERANDO: Que se solicita autorización para la corta de 30 quillayes, de distintos crecimientos, aislados de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), dispersos en una superficie 4,0 hectáreas de un predio de su propiedad.

RESUELVO:

PRIMERO: Autorízase a "**Inmobiliaria e Inversiones Carpintero Limitada**" propietaria del predio denominado "**Fundo Postague**", rol de avalúo N° 327-004, de la Comuna de Laja, Provincia de Bío Bío, para cortar 30 árboles de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), ubicados en 4,0 hectáreas de un predio de mayor cabida su propiedad, con el propósito de obtener rebrote desde la base de ejemplares que fueron quemados por un incendio forestal ocurrido en la zona en Diciembre del año 2013 y dar aprovechamiento económico a 10.000 kilos de corteza resultante de la explotación solicitada.

SEGUNDO: Para asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el D.S. N° 366/1944, se autoriza la corta, de acuerdo a objetivo planteado en la solicitud y en los términos indicados en la presente Resolución. Con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2014.

Tercero: Para el movilización de la biomasa se deberá solicitar al SAG el pesaje de ésta y las autorización correspondiente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Mahaly Escobar Riquelme
INGENIERO AGRÓNOMO M. S.
**DIRECTOR REGIONAL SAG
REGION DEL BÍO BÍO**

JPC/AVF/afv

Distribución

A: Interesado (a).

División de Protección de Recursos Naturales Renovables

Unidad de Protección R.N.R. Regional

Unidad de Comunicación y Prensa – SAG Central /

Asesoría Jurídica Regional

Oficina SAG Sector Los Angeles.